

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

IVAN SUAREZ CAMACHO
Director Imprenta Nacional

Bogotá, D. E., viernes 15 de diciembre de 1989
Año CXXVI No. 39.106 — Edición de 24 páginas

DIRECCION: MINISTRO DE GOBIERNO
Tarifa Adpostal Reducida No. 56

Poder Público — Rama Legislativa Nacional

LEY 71 DE 1989

(diciembre 15)

por la cual se decretan unas operaciones en el Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal de 1989 y se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el presupuesto de rentas y recursos de capital de la vigencia fiscal de 1989 en la cantidad de (\$ 26.854.710.122.90) que con base en los certificados de disponibilidad números:

71 de septiembre 22 de 1989 por valor de	\$ 23.850.417.945.27
del cual se utiliza la suma de	7.408.751.000.00
83 de septiembre 26 de 1989 por valor de	188.471.000.00
90 de octubre 30 de 1989 por valor de	40.000.000.00
91 de noviembre 2 de 1989 por valor de	3.674.916.534.28
93 de noviembre 2 de 1989 por valor de	672.979.442.00
94 de noviembre 15 de 1989 por valor de	48.882.800.00
95 de noviembre 16 de 1989 por valor de	233.250.365.71
96 de noviembre 20 de 1989 por valor de	119.815.983.17
97 de noviembre 20 de 1989 por valor de	75.079.895.37
98 de noviembre de 1989 por valor de	13.051.000.000.00
del cual se utiliza la suma de	12.765.000.000.00
99 de noviembre de 1989 por valor de	14.648.134.00
100 de noviembre de 1989 por valor de	1.007.734.374.12
del cual se utiliza la suma de	1.007.734.374.12
101 de noviembre de 1989 por valor de	22.568.714.76
103 de noviembre de 1989 por valor de	299.921.144.25
104 de noviembre de 1989 por valor de	282.690.735.24

expedidos por el Contralor General de la República se incorporan así:

PRESUPUESTO DE RENTAS
Y RECURSOS DE CAPITAL
I. INGRESOS TRIBUTARIOS

I.2 Impuestos indirectos.

Capítulo II

Impuesto sobre el Sector Externo.

Numeral:

6B. Mayor valor recaudado por el Fondo de Promoción de Exportaciones. Proexpo, durante la vigencia de 1988 (certificado de disponibilidad número 93 de noviembre 2 de 1989 por valor de	\$ 3.674.916.534.28
---	---------------------

2. Ingresos no Tributarios.

Capítulo X

Otros Recursos.

Numeral:

56A. Recuperación de cartera de los subpréstamos otorgados por el Banco de la República con fondos de apoyo institucional concedidos por el Gobierno de Canadá a Colombia el 1º de diciembre de 1982 (certificado de disponibilidad número 94 de noviembre 15 de 1989 por valor de	48.882.800.00
--	---------------

2.3 Fondos Especiales.

Capítulo XI

Fondos Especiales.

Numeral:

58. Fondo de comunicaciones (derechos, compensaciones y participaciones) (certificado de disponibilidad número 83 de septiembre 26 de 1989 por valor de	188.471.000.00
62A. Mayor valor recaudado por Fondo de Fomento del Carbón en la vigencia de 1988 y cancelación de reservas de los años 1985, 1986 y 1987 (certificado de disponibilidad número 93 de noviembre 2 de 1989 por valor de	672.979.442.00

II. RECURSOS DE CAPITAL

Capítulo XIA.

Recursos del Balance.

Numeral:

70A. Consignación efectuada en la Tesorería General de la República como depósitos aplicables a rentas-recursos no apropiados (certificados de disponibilidad números	
---	--

90 de octubre 30 de 1989 por valor de \$ 40.000.000.00, 95 de noviembre 16 de 1989 por valor de \$ 233.250.365.71, 97 de noviembre 20 de 1989 por valor de \$ 75.079.895.37	348.330.261.08
70R. Recursos provenientes de la anulación de documentos de giro de vigencias anteriores. Cancelación de Pasivos del Balance (certificado de disponibilidad número 96 de noviembre 20 de 1989 por valor de	119.815.983.17
70S. Cancelación de reservas del balance del tesoro vigencia 1988 con cargo al préstamo Colombo-Holandés (certificado de disponibilidad número 101 de noviembre de 1989 por valor de	22.568.714.76

Capítulo XII

Recursos del Crédito.

Otros recursos del crédito externo.

Numeral:

100. Equivalente en pesos a US\$ 31.000.000 producto del préstamo integrado Concorde Chemical "1989 - 1990" junio 23 de 1989 (certificado de disponibilidad número 98 de noviembre de 1989 por valor de 13.051.000.000.00 del cual se utiliza la suma de	12.765.000.000.00
102N. Equivalente al 12.50% del valor del contrato de suministro y financiación número 025. CEITE-DADQ-SI-88 suscrito entre la Nación y la firma Isrex Israel General Trading Company Ltd. julio 28 de 1988 (certificado de disponibilidad número 104 de noviembre de 1989 por valor de	282.690.735.24
102P. Equivalente en pesos del valor del contrato celebrado entre la Nación y C. ITOH & CO LTD. Panama Branch (certificado de disponibilidad número 103 de noviembre de 1989 por valor de	299.921.144.25

Capítulo XIII

Mayor valor en pesos originados por las diferencias de cambio en desembolsos en monedas extranjeras.

Numeral:

105. Valor de la actualización en pesos de los recursos del crédito Concord II junio 23 de 1989 (certificado de disponibilidad número 71 de septiembre 22 de 1989 por valor de \$ 23.850.417.945.27 del cual se utiliza la suma de	7.408.751.000.00
106. Valor de la actualización en pesos del contrato celebrado entre la Nación y el Gobierno de Holanda marzo 13/79 (certificado de disponibilidad número 99 de noviembre de 1989 por valor de	14.648.134.00
107. Valor de la actualización en pesos de los créditos externos FIDA 087-CO y BID 672/SE-CO (certificado de disponibilidad número 100 de noviembre de 1989 por valor de	1.007.734.374.12
Suman los Recursos	\$ 26.854.710.122.90

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábranse los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 1989.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior y Administrativa.

Transferencias.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
372.61. 22.0126. Cesantías, Ley 33/85	\$	75.079.895.37
Total Crédito Adicional, Contraloría General de la República	\$	75.079.895.37

CONGRESO NACIONAL			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Senado de la República.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
111.02.	11.0002.	Sueldos de personal de nómina	15.000.000
12.	11.0005.	Otras primas	5.000.000
21.	11.0007.	Prima de navidad y servicios	15.000.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
39.	12.0014.	Servicios públicos	60.000.000
Capítulo 02			
Cámara de Representantes.			
Gastos de personal.			
01.	11.0002.	Sueldos de personal de nómina	10.000.000
18.	11.0006.	Remuneración servicios técnicos	5.000.000
33.	11.0008.	Otras remuneraciones a servicios personales	10.000.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
22.	12.0009.	Servicios personales, gastos generales y capacitación de personal Comisión Cuarta	10.000.000
38.	12.0013.	Mantenimiento	20.000.000
50.	12.0016.	Viáticos y gastos de viaje	45.000.000
56.	12.0017.	Otros gastos corrientes y de consumo	20.000.000
57.	12.0017B.	Gastos de protocolo	10.000.000
Total Créditos Adicionales, Congreso de la República			
			225.000.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
111.02.	11.0151.	Sueldos de personal de nómina	5.000.000
08.	11.0153.	Prima de vacaciones	1.800.000
33.	11.0156.	Otras remuneraciones a servicios personales	10.000.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
36.	12.0158.	Materiales y suministros	10.000.000
50.	12.0162.	Viáticos y gastos de viaje	27.000.000
56.	12.0163.	Otros gastos corrientes y de consumo	35.000.000
MINISTERIO DE GOBIERNO			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
121.56.	11.1007.	Otras remuneraciones a servicios personales	7.000.000
Otros gastos en bienes y servicios corrientes.			
36.	12.1009.	Materiales y suministros	5.000.000
38.	12.1010.	Mantenimiento	4.500.000
Transferencias.			
373.64.	22.1021.	Bienestar social	500.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Gobierno			
			17.000.000
Transferencias.			
0170A.	Bienestar social		20.000.000
Total Créditos Adicionales, Presidencia de la República			
			108.800.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 03			
Dirección de Bienestar Social.			
Servicios personales.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
116.02.	11.0301.	Sueldos de personal de nómina	1.477.000
Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo del Servicio Civil			
			1.477.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
275.33.	11.0410.	Otras remuneraciones a servicios personales	20.000.000

Capítulo 02			
Zonas y Administración de Aeropuertos.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
12.	11.0407.	Otras primas	7.470.000
33.	11.0410.	Otras remuneraciones a servicios personales	70.000.000
Total Créditos Adicionales, Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil			
			97.470.000
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 03			
Operación Administrativa del Ejército.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
131.35.	12.1831.	Compra de equipo	996.700.000
36.	12.1832.	Materiales y suministros	119.800.000
38.	12.1833.	Mantenimiento	21.000.000
56.	12.1838.	Otros gastos corrientes y de consumo	111.500.000
Capítulo 04			
Operación Administrativa de la Armada.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
35.	12.1831.	Compra de equipo	264.700.000
36.	12.1832.	Materiales y suministros	206.600.000
38.	12.1833.	Mantenimiento	280.200.000
Capítulo 05			
Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
35.	12.1831.	Compra de equipo	96.600.000
36.	12.1832.	Materiales y suministros	500.000.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Defensa Nacional			
			2.597.100.000
POLICIA NACIONAL			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Servicios Policiales.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
123.35.	12.1880.	Compra de equipo	459.450.000
36.	12.1881.	Materiales y suministros	148.400.000
Capítulo 03			
Sanidad y Asistencia Social.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
35.	12.1880.	Compra de equipo	210.000.000
36.	12.1881.	Materiales y suministros	70.000.000
38.	12.1882.	Mantenimiento	15.050.000
Total Créditos Adicionales, Policía Nacional			
			902.900.000
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
261.34.	11.2307B.	Vigencias expiradas, indemnización por tiempo compensatorio horas extras	230.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
35.	12.2308.	Compra de equipo	30.000.000
Total Créditos Adicionales, Ministerio de Desarrollo Económico			
			30.230.000
MINISTERIO DE COMUNICACIONES			
Recurso: Actualización en pesos del Crédito			
Concorde II junio/89			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.			
281.33.	11.3107.	Otras remuneraciones a servicios personales	5.000.000
3107A.	Vigencias expiradas		3.845.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
36.	12.3109A.	Materiales y suministros, Ley 70/88	9.000.000
38.	12.3110.	Mantenimiento	1.500.000
50.	12.3113.	Viáticos y gastos de viaje	300.000
56.	12.3114.	Otros gastos corrientes y de consumo	600.000
3114A.	Vigencias expiradas		11.914.000
Transferencias.			
373.64.	22.3119.	Bienestar Social	800.000
372.60.	21.3127A.	Vigencias expiradas	237.000

Capítulo 02		
Telefonía, Telegrafía, Servicios Postales y Radiocomunicaciones.		
Gastos de personal.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
281.33. 11.3107A.	Vigencias expiradas	2.745.000
	Gastos en bienes y servicios corrientes.	
36. 12.3109A.	Materiales y suministros, Ley 70/88	7.000.000
38. 12.3110.	Mantenimiento	500.000
50. 12.3113.	Viáticos y gastos de viaje	200.000
56. 12.3114.	Otros gastos corrientes y de consumo	400.000
3114A.	Vigencias expiradas	233.000
	Total Créditos Adicionales, Ministerio de Comunicaciones	44.274.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Recursos ordinarios.		
Capítulo 01		
Dirección Superior y Administración General.		
Transferencias.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
314.68. 21.2572A.	Escuelas industriales e institutos técnicos. Fondo MEN	119.815.983.17
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Educación Nacional	119.815.983.17
RAMA JURISDICCIONAL		
Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concorde II junio/89		
Capítulo 01		
Administración del Tribunal Disciplinario.		
Gastos de personal.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
122.21. 11.3355.	Prima de navidad y servicios	1.000.000
Capítulo 02		
Administración Corte Suprema de Justicia.		
Gastos de personal.		
	Prima de navidad y servicios	3.000.000
Capítulo 04		
Admón. Trib. y Juzg. Sup. Circ. Trab. Menores Mun. y Territ. y Juzgados Superiores de Distrito Penal Aduanero.		
Gastos de personal.		
	Prima de navidad y servicios	100.000.000
Capítulo 05		
Instrucción Criminal.		
Gastos en bienes y servicios corrientes.		
38. 12.3359.	Mantenimiento	5.000.000
50. 12.3362.	Viáticos y gastos de viaje	10.000.000
Capítulo 06		
Instrucción Criminal Policía Judicial.		
Gastos en bienes y servicios corrientes.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
38. 12.3359.	Mantenimiento	2.000.000
50. 12.3362.	Viáticos y gastos de viaje	5.000.000
	Total Créditos Adicionales, Rama Jurisdiccional	126.000.000
	Total Créditos Adicionales, Presupuesto de Funcionamiento	4.345.146.878.54
PRESUPUESTO DE INVERSION		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS		
Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concorde II junio/89		
Capítulo 01		
Dirección Superior.		
Programa 5105		
Plan de inversiones en las Intendencias y comisarias.		
Inversión directa.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
5227A.	Desarrollo experimental y cooperativo.	
	Proyecto:	
31.118.	1A. Convenios Dainco-Coinco, para el programa de mercados ambulantes comercialización de pescado y el proyecto algodonero ...	8.500.000
	Total Crédito Adicional, Dainco	8.500.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		
Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concorde II junio de 1989		
Capítulo 30		
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, CORELCA		
Programa 3601		
Generación de energía eléctrica.		
Inversión indirecta.		
Subprograma 01		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6422A.	Plantas hidroeléctricas.	
	Proyecto:	
	1. Adquisición de tierras, construcción de campamentos y otros gastos. Proyecto Urrá (distribución previo concepto DNP)	2.000.000.000
	Total Créditos Adicionales, Ministerio de Minas y Energía	2.000.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concorde II junio de 1989		
Capítulo 01		
Dirección Superior y Administración General.		
Programa 2401		
Desarrollo cultural.		
Inversión directa.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6502.	Difusión cultural.	
	Proyecto:	
32.352.	10A. Adquisición de la Casa Museo Mariano Ospina Pérez a través de la Fundación Mariano Ospina Pérez (Ley 48 de 1989)	50.000.000
	Total Créditos Adicionales, Ministerio de Educación Nacional	50.000.000
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE		
Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concorde II junio de 1989		
Capítulo 21		
Fondo Vial Nacional.		
Programa 3801		
Plan Vial Nacional construcción y reconstrucción de carreteras nacionales.		
Inversión indirecta.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6860.	Accesos y variantes a ciudades.	
	Proyectos:	
41.273.	30. Construcción vía Palenque-Florida	230.000.000
	30A. Construcción Avenida del Río. Conexión Sultana-El Cable (Ley 58/89)	150.000.000
Capítulo 23		
Fondo de Inmuebles Nacionales.		
Programa 2104		
Inmuebles nacionales, parques y monumentos.		
Inversión indirecta.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6889.	Parque y monumentos nacionales.	
	Proyectos:	
119.	40. Reparación de la cubierta del Capitolio Nacional	150.000.000
	41. Adecuación del claustro de Santa Clara (Biblioteca del Congreso)	70.000.000
	Total Créditos Adicionales, Ministerio de Obras Publicas y Transporte	600.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concorde II junio de 1989		
Capítulo 01		
Dirección Superior.		
Programa 1101		
Información y procesamiento de datos.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
5651.	Desarrollo de sistemas de información.	
	Proyecto:	
	09. Sistematización Consejo Superior de Política Fiscal	40.000.000
	Total Crédito Adicional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público	40.000.000

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 2304

Infraestructura física de salubridad.

Recurso: Actualización en pesos del Crédito
Concorde II junio de 1989
Inversión directa.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

6116. Construcción, ampliación y mejoras sistemas
urbanos y obras sanitarias (excepto Planal).

Proyecto:

31.254. 28. Programas de construcción, ampliación y
mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias
(distribución, previo concepto DNP).

Subproyecto:

1. Infraestructura sanitaria y/o acueducto y al-
cantarillado a través de la Alcaldía de Sinc-
lejo

\$ 50.000.000

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión directa.

Recurso: Concorde II

Art.
6118B. Aporte a particulares y organismos internacionales.

Proyecto:

1. Pago de mesadas año 1989 a pensionados de
Empresas de Obras Sanitarias liquidadas
(distribución, previo concepto DNP)

100.000.000

Total Crédito Adicional, Ministerio de Salud \$ 150.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Concorde II

Programa 1102

Información y procesamiento de datos.

Inversión directa.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

6303J. Desarrollo de sistemas de información.

Proyecto:

32.119. 1. Sistematización Ministerio de Desarrollo Eco-
nómico. Transferir al FNUD. Convenio Col.
82-020

\$ 65.000.000

Total Crédito Adicional, Ministerio de Des-
arrollo \$ 65.000.000

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN

Capítulo 27

Corporación Autónoma Regional del Valle
del Sinú y del San Jorge, CVS.

Programa 2103

Servicios públicos urbanos.

Inversión indirecta.

Recurso: Cancelación de reservas del balance del
Tesoro vigencia 1988 con cargo al préstamo
Colombo-holandés.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

4909D. Acueductos y alcantarillados.

Proyecto:

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

41.274. 1. Plan de ajuste sectorial agua potable y al-
cantarillado. fiducia CVS-BCH

\$ 22.568.714.76

Capítulo 29

Corporación Regional
para el desarrollo de Uraabá.

Programa 2304

Infraestructura física de salubridad.

Inversión indirecta.

Recurso: Actualización en pesos del contrato
celebrado entre la Nación y el Gobierno de
Holanda, marzo 13 de 1979.

4914P. Adquisición y mantenimiento de equipos hospitalarios.

Proyecto:

331. 1. Para entregar a Corporación, en calidad de
aporte, con destino a financiar la adquisición
de equipo de dotación hospitalaria

14.648.134.00

Total Crédito Adicional, Departamento Nacional
de Planeación \$ 37.216.848.76

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Recurso: Concorde II

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 4101

Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión directa.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

5655. Aportes a particulares y organismos nacionales.

Proyecto:

82.112. 9A. Aporte de capital a la Financiera de Desarro-
llo Territorial S. A. Entregar al BCH para
manejo en cuenta especial

\$ 12.600.000.000

Total Crédito Adicional, Ministerio de Hacienda
y Crédito Público \$ 12.600.000.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 03

Ejército Nacional.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión directa.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

5757. Adquisición y dotación de equipo militar.

Recurso: Crédito Externo. Contrato celebrado
entre la Nación y C. Hoff & Co. Ltd. Panama
Branch.

Proyecto:

31.132. 6. Para entregar al Ministerio de Defensa-Ejér-
cito Nacional en calidad de aporte destinado
a financiar la adquisición de equipo de trans-
porte

\$ 299.921.144.25

Recurso: Crédito Externo. Contrato 025 Ceyte-
dad-SI-88 celebrado entre la Nación y la firma
Isrex Israel General Trading Company Ltd.
julio/88.

Proyecto:

4. Para entregar al Ministerio de Defensa Na-
cional en calidad de aporte destinado a finan-
ciar la adquisición de equipo de armamento

\$ 282.690.735.24

Recurso: Actualización en pesos del Crédito
Concorde II junio/89.

Capítulo 61

Servicio de Aeronavegación a Territorios
Nacionales, SATENA.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión indirecta.

5765B. Mantenimiento mayor de armamento, equipos,
buques, aeronaves e instalaciones.

Proyecto:

41.274. 2. Mantenimiento mayor aeronaves

\$ 510.000.000

Total Crédito Adicional, Ministerio de Defensa
Nacional \$ 1.092.611.879.49

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 22

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria,
INCORA.Recurso: Actualización en pesos de los Créditos
Externos FIDA 087-CO y BID 672/SF-CO.

Programa 2302

Atención a las Personas.

Inversión indirecta.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

5868E. Campaña Antimalárica.

Proyecto:

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

41.332. 1. Campaña antimalárica Arauca Fase II FIDA
087-CO y BID 672/SF-CO

\$ 31.585.000

Programa 3103

Desarrollo Social Campesino.

Inversión indirecta.

5871C. Estudios, construcción y reconstrucción caminos
de acceso

Proyecto:

273. 4. Vías Arauca Fase II FIDA-087 y BID 672/
SF-CO

\$ 726.959.602.34

Programa 3101		
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola		
Inversión indirecta		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
5870.	Fomento y Crédito Agropecuario.	
Proyecto:		
223.	4. Préstamos de crédito Arauca Fase II FIDA 087-CO y BID 672/SF-CO	249.189.771.78
Recurso: Recuperación de Cartera de los Subpréstamos otorgados por el Banco de la República con fondos del Préstamo de Apoyo Institucional concedido por el Gobierno de Canadá		
Capítulo 22		
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA.		
Programa 5111		
Plan de Desarrollo Indígena.		
Inversión indirecta		
5875.	Desarrollo Socio-Económico.	
Proyecto:		
42.226.	1. Producción de alimentos y desarrollo ganadero, Vichada Fase I	9.882.800
Capítulo 24		
HIMAT		
Programa 3101		
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola		
Inversión indirecta		
5891.	Estudios, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje.	
Proyecto:		
224.	14. Estudios de factibilidad y diseño de 15 pequeños lagos con sistema de riego en las áreas de Córdoba y Sucre	39.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Agricultura		1.056.617.174.12
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO		
Capítulo 64		
Fondo de Promoción de Exportaciones, PROEXPO		
Recurso: Mayor valor recaudado vigencia 1989 por PROEXPO - Destinación Específica		
Programa 3405		
Desarrollo de Comercio Exterior		
Inversión indirecta		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6315.	Promoción de Exportaciones.	
Proyecto:		
41.263.	1. Fondo de Promoción de Exportaciones. Distribución previo concepto DNE	
Subproyecto:		
	2. Crédito sector exportador	3.674.916.534.28
Total Crédito Adicional, Ministerio de Desarrollo Económico		3.674.916.534.28
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		
Capítulo 71		
Sociedad Carbones de Colombia S.A.		
CARBOCOL		
Recurso: Destinación Específica		
Programa 3504		
Producción y Fomento Minero		
Inversión indirecta		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6423.	Asistencia técnica y fomento minero.	
Proyecto:		
42.242.	1. Apoyo a la pequeña y mediana minería del carbón.	
Subproyectos:		
	1. Subprograma Técnico	371.874.724
	2. Subprograma Jurídico	54.600.000
	3. Subprograma Infraestructura	130.000.000
	4. Subprograma Financiero	81.100.000
6425.	Transferencias.	
Proyecto:		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
112.	1. Transferencias a departamentos (Ley 76/85)	10.091.326.58
	2. Transferencias a municipios (Ley 76/85)	11.252.684.07
118.	3. Transferencias a corporaciones regionales (Ley 76/85)	3.576.828.15
	5. Transferencias región planificación Costa Atlántica (Ley 76/85)	10.483.881.20
Total Crédito Adicional, Ministerio de Minas y Energía		672.979.442.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES		
Recurso: Destinación específica.		
Capítulo 01		
Dirección Superior		
Programa 1202		
Infraestructura física.		
Inversión directa.		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6801.	Adquisición y mantenimiento de equipo.	
Proyectos:		
32.281.	9A. Red de radiocomunicaciones para enlace entre estaciones monitoras y de éstas con la sede central del Ministerio de Comunicaciones. Vigencias expiradas	2.794.776.68
	10A. Laboratorio para mantenimiento y reparación de equipos de control técnico y de programación de estaciones de radiodifusión. Vigencias expiradas	48.677.023
	11A. Unidades móviles de control de programación de emisoras. Vigencias expiradas	19.999.200.32
	12A. Adquisición de equipo para comprobación de emisiones radioeléctricas. Gastos de Crédito 5204 y 5208 a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Vigencias expiradas	117.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Comunicaciones		198.471.000.00
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE		
Recursos Ordinarios		
Capítulo 22		
Fondo Nacional de Caminos Vecinales		
Programa 3803		
Caminos Vecinales		
Inversión indirecta		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
6883.	Programas ordinarios y gastos operativos de inversión.	
Proyecto:		
41.273.	24A. Funcionamiento - Pago deuda Fondo Nacional de Ahorro	116.000.000
6884.	Caminos para la integración regional.	
Proyecto:		
	20A. Construcción caminos y puentes en Nariño, Huila, Chocó, Vichada, Guaviare y Putumayo	40.000.000
6886A.	Construcción de puentes.	
Proyectos:		
	1. Construcción de puentes zonas RNR	67.250.365.71
	2. Construcción de puentes zonas EPA	50.000.000
Total Crédito Adicional, Ministerio de Obras Públicas y Transporte		273.250.365.71
Total Crédito Adicional, Presupuesto de Inversión		22.509.563.244.36
Total Créditos Adicionales		26.854.710.122.90
Artículo 3º Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1989:		
CONTRACREDITOS		
Presupuesto de Funcionamiento.		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Capítulo 02		
Dirección Técnica y Control Posterior.		
Recursos ordinarios.		
Gastos de personal		
Claves: Art.		
Fun. Obj. Eco.		
112.12.11.0105.	Otras primas	53.494.000
Recurso: Actualización en pesos Concord Chemical Bank, enero 8 de 1989		
Capítulo 01		
Dirección Superior y Administrativa.		
Gastos de personal		
23.11.0107.	Otras remuneraciones a servicios personales	20.018.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.		
41.12.0112.	Arrendamientos	9.400.000
Capítulo 02		
Dirección Técnica y Control Posterior.		
23.11.0107.	Otras remuneraciones a servicios personales	34.152.000
Total Contracredito, Contraloría General		117.064.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Recursos ordinarios.
Capítulo 03
Servicio Exterior y Cuotas Internacionales.
Gastos de personal.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
113.02. 11.1101.	Sueldos de personal de nómina	\$ 169.500.000
	Gastos en bienes y servicios corrientes.	
56. 12.1114.	Otros gastos corrientes y de consumo	\$ 10.000.000
Total Contracrédito, Ministerio de Relaciones Exteriores		\$ 179.500.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
Recursos ordinarios.
Capítulo 01
Dirección Superior.
Gastos en bienes y servicios corrientes.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
122.39. 12.1313.	Servicios públicos	\$ 25.000.000
41. 12.1314.	Arrendamientos	\$ 15.000.000
Transferencias.		
72. 21.1326.	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	\$ 9.900.000

Capítulo 02
Dirección y Administración del Sistema Penitenciario.
Gastos en bienes y servicios corrientes.

41. 12.1314.	Arrendamientos	\$ 8.200.000
--------------	----------------------	--------------

Capítulo 03
Servicios de Medicina Legal e Investigaciones Forenses.

Gastos de personal.		
02. 11.1301.	Sueldos de personal de nómina	\$ 122.000.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.		
39. 12.1313.	Servicios públicos	\$ 1.000.000

Capítulo 06
Escuela Judicial.
Gastos de personal.

33. 11.1309.	Otras remuneraciones a servicios personales (honorarios)	\$ 1.800.000
Total Contracrédito, Ministerio de Justicia		\$ 182.900.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Recursos ordinarios.

Capítulo 02
Dirección General de Impuestos Nacionales.
Gastos de personal.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
112.06. 11.1403.	Personal supernumerario	\$ 56.500.000

Total Contracrédito, Ministerio de Hacienda y Crédito Público		\$ 56.500.000
---	--	---------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Deuda Pública Nacional.
Recursos ordinarios.

Capítulo 1
Deuda Externa.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
1551.	BIRF	\$ 7.000.000.000
1552.	AID	\$ 249.057.000
1553.	BID	\$ 134.593.000
1556.	Swiss Bank Corporation	\$ 40.000.000
1557.	Berliner Handels Bank	\$ 14.812.000
1559.	KFW	\$ 34.807.000
1561.	Chemical Bank	\$ 877.739.000
1563.	Manufacturers Hanover	\$ 184.000.000
1564.	Chasse Manhattan	\$ 370.566.000
1573.	Credito National FP 114	\$ 55.000.000
1575.	Deutsche RDA	\$ 86.631.000
1594.	Midland	\$ 91.065.000
1597.	AB Svensk	\$ 58.000.000
1600.	Banco Exterior de España	\$ 258.730.000
1617.	Bank of Tokio US\$ 36	\$ 45.000.000
1622.	Imprevistos	\$ 4.000.000.000

Total Contracrédito, Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional		\$ 13.500.000.000
--	--	-------------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Recursos ordinarios.

Capítulo 01
Operación Administrativa.
Dirección Superior.

Gastos de personal.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
131.02. 11.1821.	Sueldos de personal de nómina	\$ 700.000.000
08. 11.1823.	Prima de vacaciones	\$ 50.000.000
20. 11.1827.	Gastos de alimentación	\$ 40.000.000
21. 11.1828.	Prima de navidad y servicios	\$ 30.000.000
33. 11.1829.	Otras remuneraciones a servicios personales	\$ 26.000.000

Capítulo 06

Operación Administrativa Universidad Nueva Granada.
Gastos de personal.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
02. 11.1821.	Sueldos de personal de nómina	\$ 12.225.000
08. 11.1823.	Prima de vacaciones	\$ 975.000
12. 11.1825.	Otras primas	\$ 400.000
21. 11.1828.	Prima de navidad y servicios	\$ 2.600.000

Transferencias.

372.62. 22.1842.	Pensiones	\$ 4.700.000
------------------	-----------------	--------------

Total Contracréditos, Ministerio de Defensa		\$ 866.900.000
---	--	----------------

MINISTERIO DE SALUD

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
363.72. 21.2194.	Insufopel. Funcionamiento	\$ 138.585.000
333.72. 21.2197.	INS. Funcionamiento	\$ 50.000.000

Total Contracrédito, Ministerio de Salud		\$ 188.585.000
--	--	----------------

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Actualización en pesos del Crédito Concord Chemical Bank/88

Gastos de personal.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
261.02. 11.2301.	Sueldos de personal de nómina	\$ 4.000.000

41. 12.2312.	Arrendamientos	\$ 5.700.000
--------------	----------------------	--------------

Recursos ordinarios.

Transferencias.

273.70. 22.2325.	Subsidio del transporte, Corporación Financiera del Transporte	\$ 1.416.764.000
------------------	--	------------------

Total Contracrédito, Ministerio de Desarrollo Económico		\$ 1.426.464.000
---	--	------------------

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Gastos en bienes y servicios corrientes.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
241.41. 12.2461.	Arrendamientos	\$ 3.200.000

Capítulo 02

Fomento de la Industria del Petróleo.

Gastos en bienes y servicios corrientes.

Arrendamientos	\$ 1.500.000
----------------------	--------------

Total Contracrédito, Ministerio de Minas y Energía		\$ 4.700.000
--	--	--------------

Total Contracréditos, Presupuesto de Funcionamiento		\$ 16.522.613.000
---	--	-------------------

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 40

Corporación para la Reconstrucción del Cauca.

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Recurso: Concorde II

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.		
4956.	Servicio de la deuda interna.	

Proyecto:

81.410.	1. Servicio de la deuda al Fonade. Estudio de factibilidad proyecto hidroeléctrico. Arrieros de Micay	\$ 123.000.000
---------	---	----------------

Total Contracrédito, Departamento Nacional de Planeación		\$ 123.000.000
--	--	----------------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo 01

Dirección Superior

Recurso: Concorde II

Programa 1302

Desarrollo y administración de la justicia.
Inversión directa.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

5551.	Investigación y administración carcelaria.		
	Proyecto:		
32.122.	7. Asistencia Técnica. Escuela Judicial	\$	65.000.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Justicia	\$	65.000.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 61

Servicio de Aeronavegación a Territorios
Nacionales, Satena.

Recurso: Concorde II

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.
Inversión indirecta.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

5766.	Servicio de la deuda externa.		
	Proyecto:		
41.410.	1. British Aerospace Public Limited Company	\$	70.000.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Defensa	\$	70.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recurso: Concorde II

Capítulo 21

Instituto Colombiano Agropecuario, ICA

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.
Inversión indirecta.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

5868.	Servicio de la deuda externa.		
	Proyecto:		
82.410.	2. Servicio de la deuda externa (BIRE 2303/CO)	\$	300.000.000

Capítulo 23

Inversión

Programa 3302

Investigación, manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
Inversión indirecta.

5877. Sistemas parques nacionales.

Proyecto:

41.228.	8. Estudio y elaboración de planes de manejo de parques	\$	20.000.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Agricultura	\$	320.000.000

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTE

Capítulo 23

Fondo de Inmuebles Nacionales.

Programa 2104

Inmuebles nacionales, parques y monumentos.
Inversión indirecta.

Recurso: Reasignación de rentas.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

6889.	Parques y monumentos nacionales.		
	Proyectos:		
41.352.	3. Restauración y conservación. Casa de Bolívar en Cartagena	\$	5.000.000
	5. Restauración y conservación de la Iglesia de San Francisco en Bogotá	\$	10.000.000
	16. Claustro de San Francisco en Ocaña	\$	19.300.000
	20. Capilla La Espeja. Manizales	\$	5.000.000
	21. Casa Cural Guacari. Valle	\$	9.000.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Obras Públicas y Transporte	\$	48.300.000
	Total Contracréditos. Presupuesto de Inversión	\$	626.300.000
	Total Contracréditos	\$	17.148.913.000

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior y Administrativa.
Gastos en bienes y servicios corrientes.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

112.50.	12.0113.	Viáticos y gastos de viaje	\$	20.000.000
---------	----------	----------------------------	----	------------

Transferencias.

372.61.	22.0126.	Cesantías, Ley 33/85	\$	13.494.000
373.64.	22.0127.	Bienestar Social	\$	20.000.000

Recurso: Actualización en pesos Concord
Chemical Bank, enero 8/88

372.61.	22.0126.	Cesantías, Ley 33/85	\$	63.570.000
---------	----------	----------------------	----	------------

Total Crédito, Contraloría General	\$	117.064.000
------------------------------------	----	-------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEL SERVICIO CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 03

Dirección de Bienestar Social.

Servicios personales.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

116.02.	11.0301.	Sueldos de personal de nómina	\$	2.023.000
---------	----------	-------------------------------	----	-----------

Total Créditos, Departamento Administrativo del Servicio Civil	\$	2.023.000
--	----	-----------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Gastos de personal.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

116.02.	11.0451.	Sueldos de personal de nómina	\$	2.500.000
---------	----------	-------------------------------	----	-----------

Gastos en bienes y servicios corrientes.

36.	12.0459.	Materiales y suministros	\$	3.000.000
39.	12.0461.	Servicios públicos	\$	2.000.000
51.	12.0464.	Otros gastos corrientes y de consumo	\$	2.000.000

Total Créditos, Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias	\$	9.500.000
--	----	-----------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE COOPERATIVAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Gastos de personal.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

263.03.	11.0502.	Gastos de representación	\$	1.000
33.	11.0507.	Otras remuneraciones a servicios personales	\$	1.638.000

Gastos en bienes y servicios corrientes.

36.	12.0509.	Materiales y suministros	\$	28.000.000
38.	12.0510.	Mantenimiento	\$	2.000.000

Total Créditos, Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas	\$	31.639.000
--	----	------------

MINISTERIO DE GOBIERNO

Recursos ordinarios.

Capítulo 01

Dirección Superior.

Gastos en bienes y servicios corrientes.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

121.35.	12.1008.	Compra de equipo	\$	2.000.000
---------	----------	------------------	----	-----------

Total Crédito Adicional, Ministerio de Gobierno	\$	2.000.000
---	----	-----------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves: Art.			
Fun. Obj. Eco.			
113.34.	11.1107A.	Vigencias expiradas	1.500.000
Transferencias.			
832.81.	21.1119.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal, servicios médicos asistenciales	25.000.000
873.64.	22.1121.	Bienestar social	1.000.000
Capítulo 02			
Asuntos Administrativos.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
113.35.	12.1108.	Compra de equipo	1.000.000
36.	12.1109.	Materiales y suministros	6.000.000
38.	12.1110.	Mantenimiento	5.000.000
39.	12.1111.	Servicios públicos	20.000.000
Capítulo 03			
Servicio Exterior y Cuotas Internacionales.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
41.	12.1112.	Arrendamientos	25.000.000
Total Crédito, Ministerio de Relaciones			84.500.000
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves: Art.			
Fun. Obj. Eco.			
122.34.	11.1309A.	Vigencias expiradas	86.600
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
59.	12.1316A.	Vigencias expiradas	1.621.804.52
Transferencias.			
872.60.	21.1317A.	Fondo Nacional de Ahorro, Vigencias expiradas	122.000.000
122.72.	21.1333.	Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional, Decreto 1855/89	1.600.000.000
Capítulo 02			
Dirección y Administración del Sistema Penitenciario.			
Gastos de personal.			
34.	11.1309A.	Vigencias expiradas	9.000.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
59.	12.1316A.	Vigencias expiradas	10.774.325
Capítulo 03			
Servicio de Medicina Legal e Investigaciones Forenses.			
Gastos de personal.			
34.	11.1309A.	Vigencias expiradas	944.919
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
59.	12.1316A.	Vigencias expiradas	25.454
41.	12.1314.	Arrendamientos	1.000.000
Capítulo 05			
Asistencia Administrativa a la Rama Jurisdiccional.			
Transferencias.			
34.	21.1331A.	Vigencias expiradas	45.000.000
Total Crédito, Ministerio de Justicia			1.790.453.102.52

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Claves: Art.			
Fun. Obj. Eco.			
119.72.	21.1517C.	Fondo Interministerial	95.000.000
Capítulo 02			
Dirección General de Impuestos Nacionales.			
Recursos ordinarios.			
Gastos de personal.			
112.08.	11.1404.	Prima de vacaciones	10.000.000
Transferencias.			
73.	22.1430.	Aporte al Fondo de Divulgación Tributaria, Ordinal 01 gastos corrientes y de consumo	46.500.000
Capítulo 05			
Dirección de Crédito Público.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
35.	12.1409.	Compra de equipo	20.000.000
Capítulo 06			
Tesorería General de la República.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
56.	12.1415A.	Vigencias expiradas, Contrato Banco de la República número 2.215-86	1.500.000
Total Crédito, Ministerio de Hacienda y Crédito Público			173.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
Deuda Pública Nacional.			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 11			
Deuda Interna.			
Claves: Art.			
Fun. Obj. Eco.			
Art. 1635.		Fondo de monedas extranjeras	6.500.000.000
Total Crédito, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública Nacional			6.500.000.000
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves: Art.			
Fun. Obj. Eco.			
131.12.	11.1825.	Otras primas	120.000.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
36.	12.1832.	Materiales y suministros (combustibles)	16.200.000
Transferencias.			
372.61.	22.1843A.	Prestaciones sociales (cesantías y pensiones)	426.000.000
Capítulo 05			
Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.			
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
131.36.	12.1832.	Materiales y suministros (combustibles)	300.000.000
Capítulo 06			
Operación Administrativa Universidad Nueva Granada.			
Transferencias.			
372.61.	22.1843.	Prestaciones sociales	4.700.000
Total Crédito, Ministerio de Defensa			866.900.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA		Claves:	Art.
Recursos ordinarios.		Fun. Obj. Eco.	2212.
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.	263.72. 21.1989D.	Cancelación prestaciones sociales. Proceso de liquidación - Cecora - (distribución previo concepto DGP)	
	222.72. 21.1974.	Indereña. Aporte para funcionamiento	
		400.000.000	
		24.500.000	
	Total Créditos: Ministerio de Agricultura	\$	424.500.000
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.	333.73. 21.2190.	Programas emergencia sanitaria	
			138.585.000
Capítulo 03			
Servicios Seccionales de Salud.			
Transferencias.			
332.72. 21.2207.	Servicio Seccional de Salud de Bogotá.		
Ordinal:			
3. Transferencias.			
Subordinal:			
2. Hospitales de referencia.			
Numeral:			
1. San Juan de Dios (pensiones)			50.000.000
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
254.72. 22.2254A.	Empresas de obras sanitarias del Chocó Ltda. Empochocó, para pago de la deuda con la Electrificadora del Chocó		63.000.000
Capítulo 03			
Servicios Seccionales de Salud			
—Situado Fiscal—			
Transferencias.			
332.72. 21.2205.	Servicio Seccional de Salud de Antioquia.		
Ordinal:			
1. Servicios personales			103.734.000
2. Gastos generales			270.000.000
3. Transferencias.			
Subordinales:			
1. De funcionamiento			40.000.000
2. Hospitales de referencia.			
Numerales:			
3. San Juan de Dios. Rionegro			8.023.000
4. Regional Apartadó			53.310.000
Subordinal:			
3. Hospitales regionales y locales (distribución previo concepto DGP)			225.169.000
2207.	Servicio Seccional de Salud de Bogotá.		
Ordinal:			
1. Servicios personales			50.000.000
3. Transferencias.			
Subordinal:			
2. Hospitales de referencia.			
Numeral:			
1. San Juan de Dios			100.000.000
Subordinal:			
3. Hospitales regionales y locales (distribución previo concepto DGP)			150.000.000
2210.	Servicio Seccional de Salud, Caldas.		
Ordinal:			
3. Transferencias.			
Subordinal:			
2. Hospitales de referencia.			
Numeral:			
1. Universitario, Manizales			50.000.000
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Recurso: Actualización en pesos Crédito Concord Chemical Bank/88			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.	261.33. 11.2307.	Otras remuneraciones a servicios personales	1.500.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
36. 12.2309.		Materiales y suministros	2.000.000
38. 12.2310.		Mantenimiento	4.000.000
39. 12.2311.		Servicios públicos	2.200.000
	Total Crédito, Ministerio de Desarrollo	\$	9.700.000
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.	341.34. 11.2456A.	Vigencias expiradas	629.408
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
38. 12.2459.		Mantenimiento	2.547.592
56. 12.2463.		Otros gastos corrientes y de consumo (impresos y publicaciones)	1.000.000
Vigencias expiradas			523.000
	Total Crédito, Ministerio de Minas y Energía	\$	4.700.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Recursos ordinarios.			
Capítulo 01			
Dirección Superior y Administración General.			
Gastos de personal.			
Claves:	Art.		
Fun. Obj. Eco.	311.02. 11.2551.	Sueldos de personal de nómina	6.575.000
08. 11.2553.		Prima de vacaciones	287.000
12. 11.2555.		Otras primas	1.540.000
21. 11.2556.		Prima de navidad y servicios	598.000
Gastos en bienes y servicios corrientes.			
55. 12.2564A.		Vigencias expiradas	1.220.000
Transferencias.			
315.73. 21.2619A.	Universidad del Valle. Pago servicio de la deuda a la Nación —Fodex—		69.000.000
2625. Universidad de Sucre. Sinelejo			
Ordinal:			
1. Servicios personales			10.000.000
3. Transferencias			5.000.000
2628. Universidad de Caldas			30.000.000
2629. Universidad del Cauca			100.000.000
2629A. Universidad del Cauca. Gastos generales			40.000.000
2631. Universidad de Córdoba			50.000.000
72. 21.2637. Universidad Surcolombiana. Neiva			35.000.000
2639A. Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales, Meta. Sentencias e indemnizaciones			20.000.000

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.	
311.72. 21.2753A. Servicios públicos e impuestos de los planteles nacionales. FER del Meta. Distribución previo concepto DGP	25.647.000
852.72. 21.2748D. Fundación Orquesta Sinfónica Juvenil de Colombia	15.000.000
294.73. 22.2596A. Academia de Medicina de Cartagena. Art. 3º, Ley 24/89	10.000.000
854.73. 22.2748F. Fundación Luis Carlos Galán	100.000.000

Capítulo 02
Educación Básica Primaria.
Transferencias.

812.73. 21.2656. FER de Atlántico.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	56.542.000
2657. FER de Bogotá.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	85.330.000
2658. FER de Bolívar.	
Ordinal:	
3. Transferencias	23.062.000
2659. FER de Boyacá.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	93.832.000
2660. FER de Caldas.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	26.543.000
2661. FER de Caquetá.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	9.694.000
2662. FER de Cauca.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	10.800.000
2663. FER del Cesar.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	64.018.000
2664. FER de Córdoba.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	19.336.000
2665. FER de Cundinamarca.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	82.802.000
2666. FER de Chocó.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	57.690.000
2668. FER de Guajira.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	44.876.000
2669. FER de Magdalena.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	11.000.000
2671. FER de Nariño.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	81.496.000
2672. FER de Norte de Santander.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	93.000.000
2674. FER de Risaralda.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	63.414.000
2676. FER de Sucre.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	49.584.000
2677. FER de Tolima.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	184.000.000
2678. FER de Valle del Cauca.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	250.879.000
2683. FER de Amazonas.	
Ordinales:	
1. Servicios personales	17.865.000
2. Gastos generales	60.000.000
2685. FER de Guaviare.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	21.000.000
2690. FER de Vaupés.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	9.340.000

Capítulo 03
Educación Secundaria y Media Vocacional.
Transferencias.

Claves: Art. Fun. Obj. Eco.	
2657. FER de Bogotá.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	195.086.000
2658. FER de Bolívar.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	13.000.000
2659. FER de Boyacá.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	53.987.000
2660. FER de Caldas.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	46.958.000
2662. FER de Cauca.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	30.653.000
2663. FER del Cesar.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	60.367.000
2665. FER de Cundinamarca.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	247.755.000
2667. FER de Huila.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	10.505.000
2669. FER de Magdalena.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	24.000.000
2670. FER de Meta.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	9.382.000
2671. FER de Nariño.	
Ordinales:	
1. Servicios personales	143.365.000
3. Transferencias.	
2672. FER de Norte de Santander.	
Ordinales:	
1. Servicios personales	95.000.000
3. Transferencias	10.000.000
2673. FER del Quindío.	
Ordinales:	
1. Servicios personales	20.000.000
3. Transferencias.	
2674. FER de Risaralda.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	89.976.000
2675. FER de Santander.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	85.000.000
2676. FER de Sucre.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	33.397.000
2677. FER de Tolima.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	132.980.000
2678. FER de Valle del Cauca.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	70.000.000

Capítulo 05
Planteles Nacionales.
Transferencias.

2659. FER de Boyacá.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	41.327.000
2683. FER de Amazonas.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	8.152.000

Capítulo 07

Educación en Territorios Misionales
no Contratados.

Transferencias.	
2663. FER de Cesar.	
Ordinal:	
1. Servicios personales	2.000.000
Total Créditos, Ministerio de Educación Nacional	3.508.860.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE

Recursos ordinarios.

Capítulo 02

Relaciones Industriales.
Transferencias.Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

272.73. 22.3230.	Ferrocarriles Nacionales. Aporte para funcionamiento. Proceso de reestructuración del Sistema Ferreo Nacional. (Prevía distribución DGP).	\$	80.000.000
Total Crédito, Ministerio de Obras Públicas y Transporte		\$	80.000.000
Total Créditos, Presupuesto de Funcionamiento		\$	15.148.402.102.52

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACION

Capítulo 40

Corporación para la Reconstrucción
del Cauca.

Recurso: Concorde II

Programa 2101

Desarrollo de comunidades.
Inversión indirecta.Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

Art.

4954E. Servicios comunitarios.

Proyecto:

41.362.	1. Reacondicionamiento y puesta en marcha de bloquera	\$	10.000.000
---------	---	----	------------

Programa 2301

Infraestructura física de salubridad.
Inversión indirecta.

4954G. Obras de saneamiento básico y ambiental.

Proyecto:

41.224.	1. Terminación de obras de acueducto y alcantarillado en el Departamento del Cauca, FNR	\$	75.000.000
---------	---	----	------------

Programa 3302

Investigación, manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

4955C. Manejo integrado de los recursos naturales renovables.

Proyecto:

41.362.	1. Mantenimiento y dotación de estanques piscícolas y viveros	\$	13.000.000
---------	---	----	------------

4955E. Investigación y fomento pesquero y faunístico.

Proyecto:

41.224.	2. Construcción y dotación de serpentario. Convenio CRC, Universidad del Cauca	\$	10.000.000
---------	--	----	------------

4955G. Ordenamiento y manejo de aguas y suelos.

Proyecto:

	2. Estudios y acciones para la elaboración del plan de manejo de la Cuenca del río Caquetá	\$	15.000.000
--	--	----	------------

Total Crédito, Departamento Nacional de Planeación	\$	123.000.000
--	----	-------------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Programa 1302

Desarrollo y administración de la justicia.
Inversión directa.Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

5551. Investigación y administración carcelaria.

Proyecto:

32.122.	1A. Modernización de la justicia. Vigencias expiradas	\$	37.446.897.48
---------	---	----	---------------

Recurso: Concorde II

Programa 1202

Infraestructura física.

Inversión directa.

5545. Adquisición, construcción, ampliación, demoli-
ción, dotación y mantenimiento edificio.

Proyecto:

31.122.	1. Adquisición sede Escuela Judicial	\$	65.000.000
---------	--------------------------------------	----	------------

Total Crédito, Ministerio de Justicia	\$	102.446.897.48
---------------------------------------	----	----------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Recurso: Concorde II

Capítulo 61

Servicio de Aeronavegación a Territorios
Nacionales, Satena.

Programa 1301

Defensa y seguridad.

Inversión indirecta.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

5765B.	Mantenimiento mayor de armamento, equipos, buques, aeronaves e instalaciones.		
Proyecto:			
41.274.	1. Mantenimiento mayor equipo aéreo	\$	70.000.000

Total Crédito, Ministerio de Defensa Nacional	\$	70.000.000
---	----	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recurso: Concorde II.

Capítulo 21

Instituto Colombiano Agropecuario, ICA

Programa 3101

Desarrollo de la investigación
y producción agrícola.

Inversión indirecta.

Claves: Art.

Fun. Obj. Eco.

5860. Investigaciones agropecuarias.

Proyectos:

42.293.	2. Algodón. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	6.100.300
	4. Cacao. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	4.000.000
	6. Cereales menores. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	3.500.000
	7. Hortalizas. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	2.800.000
	8. Leguminosas de grano y oleaginosas anuales. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	2.200.300
	9. Maíz y sorgo. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	1.200.900
	10. Oleaginosas perennes. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	8.000.900
	11. Plátano y banano. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	2.500.500
	13. Tuberosas. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	3.100.000
	14. Fitopatología. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	5.000.000
	15. Suelos. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	10.500.000
	16. Cultivos asociados. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	4.300.000
	17. Fisiología vegetal. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	5.100.000
	18. Manejo de aguas. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	3.400.900
	19. Estadística y biometría. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	3.400.900
	21. Frutales. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	7.700.000
	22. Yuca y ñame. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	3.000.000
	24. Entomología. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	7.100.000
	25. Genética vegetal. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	1.400.000
	26. Maquinaria agrícola. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	3.000.000
	27. Procesos agrícolas. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	4.500.000
	28. Economía agraria. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	5.800.000
	29. Comunicaciones. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO	\$	12.900.000

Claves:	Art.
Fun. Obj. Eco.	5861.
Construcción, dotación, manejo de bodegas, silos y otras instalaciones agrícolas.	
Proyectos:	
41.293.	1. Adecuación y dotación de centros y estaciones. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO - \$ 3.300.000
	2. Manejo de centros y estaciones. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 119.000.000
Programa 3201	
Desarrollo de la investigación y producción pecuaria.	
5866. Investigación pecuaria.	
Proyectos:	
42.293.	1. Porcicultura 1.500.000
	2. Ganado de carne. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 4.400.000
	3. Ganado de leche. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 14.700.000
	4. Avicultura. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 1.100.000
	5. Pastos y forrajes. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 10.600.000
	6. Medicina veterinaria preventiva. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 1.100.000
	7. Fisiología genética animal. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 4.500.000
	8. Ganado de doble propósito. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 9.500.000
	11. Nutrición animal. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 4.000.000
	12. Enfermedades vesiculares. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 3.400.000
	13. Patología animal. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 3.200.000
	14. Microbiología. Actividades ordinarias y contrapartida préstamo directo PLANIA-BIRF 2303-CO 5.900.000
	15. Ovinocultura y capricultura 1.500.000
	16. Cunicultura y apicultura 1.800.000
Capítulo 23	
Inderena.	
Programa 4101	
Servicio de la deuda e Inversiones financieras.	
Inversión indirecta.	
5888. Servicio de la deuda externa.	
Proyecto:	
82.410.	2. Préstamo BIRF 2069-CO, abril 16 de 1982. 20.000.000
Total Crédito, Ministerio de Agricultura ... \$ 320.000.000	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	
Capítulo 21	
Fondo Vial Nacional.	
Recursos ordinarios.	
Programa 2501	
Bienestar social de empleados.	
Inversión indirecta.	
Claves:	Art.
Fun. Obj. Eco.	6855E.
Educación.	
Proyecto:	
32.316.	1. Capacitación empleados y trabajadores del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y aprendices SENA, de planta ... \$ 10.000.000
Programa 3801	
Plan Vial Nacional - Construcción y reconstrucción de carreteras nacionales.	
Inversión indirecta.	
6859.	Construcción de puentes.
Proyecto:	
41.273.	14. Puente río Chinchiná (Manizales - Arauca). 30.000.000
6860.	Accesos y variantes a ciudades.
Proyecto:	
41.273.	28A. Glorieta-Crucero Candelaria ... 50.000.000
6862.	Otras carreteras.
Proyectos:	
	7. Las Ceibas-Guacamayas ... 60.000.000
	7A. Morelia-Valparaíso ... 60.000.000

Claves:	Art.
Fun. Obj. Eco.	6864.
Inversiones Plan Nacional de Rehabilitación.	
Proyectos:	
6A.	Cumarál Aguadara-Aguazul ... \$ 546.764.000
11.	La Cabuya-Yopal ... 400.000.000
Programa 3802	
Plan Vial Nacional - Conservación y mejoramiento de carreteras nacionales.	
Inversión indirecta.	
6865.	Gastos operativos de distritos.
Proyecto:	
27.	Adquisición, construcción y adecuación campamentos, sedes y planta central Ministerio de Obras Públicas y Transporte ... 10.000.000
6867.	Conservación especial.
Proyecto:	
6.	Medellín-Boquerón, Santa Fe de Antioquia. 60.000.000
6872.	Rehabilitación de vías.
Proyecto:	
12.	Bogotá, Girardot, Ibagué, La Línea, Armenia, La Paila ... 100.000.000
6873.	Gastos operacionales.
Proyecto:	
3.	Avisos de prensa y publicaciones varias ... 10.000.000
Capítulo 23	
Fondo de Inmuebles Nacionales.	
Programa 2104	
Inmuebles nacionales, parques y monumentos.	
Inversión indirecta.	
Recurso: Reasignación de rentas.	
6889.	Parques y monumentos nacionales.
Proyectos:	
41.352.	2. Restauración torre Catedral de Cartagena. 5.000.000
	9. Parque Grancolombiano. Villa del Rosario (Ley 1ª de 1988). Transferir al municipio ... 43.300.000
Total Crédito, Ministerio de Obras Públicas ... \$ 1.385.064.000	
Total Créditos, Presupuesto de Inversión ... \$ 2.000.510.897.48	
Total Créditos ... \$ 17.148.913.000	
Artículo 4º Efectúanse los siguientes traslados en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 1989.	
Contracréditos.	
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CONGRESO NACIONAL	
Capítulo 02	
Cámara de Representantes.	
Recursos ordinarios.	
Gastos de personal.	
Claves:	Art.
Fun. Obj. Eco.	111.12. 11.0005.
Otras primas ... \$ 70.000.000	
Transferencias.	
113.71. 23.0025.	Parlamento Latinoamericano ... 8.000.000
0027.	Unión Interparlamentaria ... 1.000.000
21.0028.	Parlamento del Caribe ... 1.000.000
Total Contracrédito: Congreso Nacional ... \$ 80.000.000	
Total Contracrédito, Presupuesto de Funcionamiento ... \$ 80.000.000	
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONÁUTICA CIVIL	
Capítulo 21	
Fondo Aeronáutico Nacional.	
Recurso: Destinación específica.	
Programa 3807	
Transporte aéreo.	
Inversión indirecta.	
Claves:	Art.
Fun. Obj. Eco.	5203.
Construcción, reconstrucción, dotación, ampliación y mantenimiento de aeropuertos fronterizos de territorios nacionales.	
Proyecto:	
41.275.	3. Aeropuerto San Luis de Ipiales ... \$ 196.000.000
Total Contracrédito, Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil ... \$ 196.000.000	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 35

Universidad Nacional de Colombia.

Recurso: Crédito Concorde II

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

6564. Servicio de la deuda interna.

81.410.	Proyecto:		
	1. Servicio deuda Banco Popular	\$	61.000.000
	Total Contracrédito, Ministerio de Educación Nacional	\$	61.000.000
	Total Contracréditos, Presupuesto de Inversión	\$	257.000.000
	Total Contracréditos	\$	337.000.000

Créditos.

PRESUPUESTO
DE FUNCIONAMIENTO
CONGRESO NACIONAL

Capítulo 02

Cámara de Representantes.

Recursos ordinarios.

Gastos de personal.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

111.02. 11.0002. Sueldos de personal de nómina \$ 5.000.000

18. 11.0006. Remuneración servicios técnicos \$ 10.000.000

Gastos en bienes y servicios corrientes.

38. 12.0013. Mantenimiento \$ 5.000.000

50. 12.0016. Viáticos y gastos de viaje \$ 15.000.000

56. 12.0017. Otros gastos corrientes y de consumo \$ 20.000.000

57. 12.0017B. Gastos de protocolo \$ 20.000.000

Transferencias.

373.64. 22.0021. Bienestar social \$ 5.000.000

Total Crédito, Congreso Nacional \$ 80.000.000

Total Créditos, Presupuesto de Funcionamiento \$ 80.000.000

PRESUPUESTO DE INVERSION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL

Capítulo 21

Fondo Aeronáutico Nacional.

Recurso: Destinación específica.

Programa 3807

Transporte aéreo.

Inversión indirecta.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

5201. Construcción, reconstrucción, dotación y ampliación de aeropuertos (Ley 20/79).

41.275. Proyecto:
7A. Plan Maestro Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, Cali \$ 196.000.000

Total Crédito, Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil \$ 196.000.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 35

Universidad Nacional de Colombia.

Recurso: Crédito Concorde II

Programa 2406

Desarrollo e integración universitaria.

Inversión indirecta.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

6559. Construcción, dotación, ampliación y mantenimiento instituciones educación superior.

Proyectos:

41.315. 1. Equipo y dotación Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira \$ 10.000.000

3. Construcción, remodelación y mantenimiento de edificios educativos Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira \$ 15.000.000

Programa 2407

Adquisición materiales y equipos para la educación.

Inversión indirecta.

Claves: Art.
Fun. Obj. Eco.

6560. Material y ayudas educativas.

Proyecto:

42.315. 2A. Emisora Universidad Nacional \$ 17.000.000

Programa 2408

Planeación y asistencia técnica a la educación.

Inversión indirecta.

6562. Sistematización información educativa.

Proyecto:

1. Organización equipo de sistematización \$ 18.000.000

Programa 3101

Desarrollo de la investigación y producción agrícola.

Inversión indirecta.

6563. Adecuación de tierras colonización.

Proyecto:

42.293. 1. Estaciones científicas La Macarena, Gorgona y Leticia \$ 1.000.000

Total Crédito, Ministerio de Educación Nacional \$ 61.000.000

Total Crédito, Presupuesto de Inversión \$ 257.000.000

Total Créditos \$ 337.000.000

Artículo 5º Adicionar el presupuesto de ingresos así:

II RECURSOS DE CAPITAL

Capítulo XIII

Mayor valor en pesos originados por las diferencias en cambio de desembolsos en moneda extranjera.

Numeral:

105. Valor de la actualización en pesos de los recursos del crédito Concorde II en junio 23/89 (certificado de disponibilidad número 71 de septiembre 22/89) por valor de \$ 23.850.417.945.27 del cual se utiliza la suma de \$ 75.000.000.00.

Artículo 6º Adicionar el presupuesto de gastos así:

PRESUPUESTO DE INVERSION

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recurso: Actualización en pesos del Crédito

Concorde II junio/89

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 3603

Subtransmisión y distribución de energía.

Inversión directa.

Art.

6416. Sistemas de distribución rural.

Proyecto:

32B. Electrificación Municipio de Puerto Lleras. A través de la Electrificadora del Meta \$ 25.000.000

Total Crédito Adicional, Ministerio de Minas \$ 25.000.000

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACION

Recurso: Actualización en pesos del Crédito

Concorde II junio/89

Programa 2101

Desarrollo de comunidades.

Inversión indirecta.

Art.

4957M. Obras varias de infraestructura.

Proyecto:

1C. Obras de infraestructura en el Departamento del Cauca \$ 25.000.000

Total Crédito Adicional, Departamento Nacional de Planeación \$ 25.000.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE

Recurso: Actualización en pesos del Crédito
Concorde II junio/89

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 3801
Plan Vial Nacional construcción y reconstrucción
de carreteras nacionales.

Inversión directa.

Art.

6852. Construcción vías alternas.

Proyecto:

10A. Infraestructura vial del Municipio de San
Juan de Acosta. A través del Municipio ...\$ 25.000.000

Total Crédito Adicional, Ministerio de Obras ...\$ 25.000.000

Total Créditos, Presupuesto de Inversión ...\$ 75.000.000

Artículo 7º Revístase al Presidente de la República de facultades extraordinarias por el término de 10 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley, para que modifique algunos artículos del Decreto-ley 2406 de 1989, expedido el 20 de octubre de 1989, relacionado con la adecuación de la estructura orgánica y las funciones de los organismos del orden nacional ordenada por el artículo 92 de la Ley 38 de 1989.

Artículo 8º En los institutos descentralizados y entidades del orden nacional que funcionan en el Departamento del Atlántico, será obligatorio el uso de la estampilla "Ciudadela Universitaria del Atlántico", de que tratan las Leyes 77 de 1981 y 50 del 20 de octubre de 1989.

Artículo 9º Las instituciones sin ánimo de lucro beneficiadas con aportes presupuestales podrán asignar apropiaciones para Fondos de sostenimiento.

Los recursos asignados a los citados Fondos se podrán mantener en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras, con el propósito de obtener rendimientos financieros destinados a atender de manera permanente los gastos de funcionamiento, adquisición de los elementos para las operaciones de las instituciones y gastos de dotación de sus sedes y ampliación o remodelación de las mismas.

Parágrafo 1º Al momento de la liquidación de las instituciones, los saldos sobrantes no comprometidos deberán reintegrarse a la Tesorería General de la República".

Parágrafo 2º Los recursos de las entidades de que trata este artículo que no hayan sido gastados o comprometidos, correspondientes a la vigencia fiscal de 1989 o a vigencias anteriores, podrán también ser destinados a los Fondos de sostenimiento.

Artículo 10. Los planes de vivienda de que trata la Ley 14 del 11 de enero de 1989, serán construidos por las respectivas corporaciones de vivienda con personería jurídica, creadas para tal fin. Universidad, Municipio de Ibagué y periodistas del Tolima.

Artículo 11. La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción. Dada en Bogotá, D. E., a los ... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

El Presidente del honorable Senado de la República,
LUIS GUILLERMO GIRALDO HURTADO

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
NORBERTO MORALES BALLESTEROS

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Crispín Villazón de Armas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Luis Lorduy Lorduy.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútese.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1989.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Luis Fernando Alarcón Mantilla.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OBJECIONES

Bogotá, D. E., 14 de diciembre de 1989.

Doctor
NORBERTO MORALES BALLESTEROS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Señor Presidente:

Deplozo devolver, sin la sanción Ejecutiva, por razones de inconstitucionalidad, el Proyecto de ley número 217 de 1987 Cámara (Senado número 232 de 1987), "por la cual se ordena la rehabilitación de la vivienda rural, se provee a su financiación, se reiteran los mecanismos que al efecto tiene la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y se dictan otras disposiciones".

OBJECION POR INCONSTITUCIONALIDAD

Inconstitucionalidad del proyecto

Como consecuencia del análisis de las disposiciones que conforman este proyecto de ley, frente a la Constitución Política y su interpretación jurisprudencial, el Gobierno ha encontrado razones evidentes de orden jurídico para fundamentar la formulación de objeciones por inconstitucionalidad.

1. El artículo 79 de la Constitución Política se refiere al origen de las leyes, que podrá ser en cualquiera de las dos Cámaras, a propuesta de sus respectivos miembros o de los Ministros del Despacho. Pasando al segundo inciso del artículo en mención, se prevé la excepción al principio general establecido en el primer inciso y dentro de estas excepciones están las leyes que decreten inversiones públicas o privadas, o traspasen servicios a cargo de la Nación, que sólo podrán ser dictadas o reformadas a iniciativa del Gobierno. El caso en cuestión se refiere a un gasto y crédito público, por lo tanto, reservado a la iniciativa del Gobierno y no de los Miembros del Congreso, la iniciativa fue presentada a consideración de la Cámara de Representantes por el honorable Representante doctor Luis Ignacio Guzmán Ramírez, sin la concurrencia del Ejecutivo, configurándose una contravención a la regla constitucional de competencia, consagrada en el inciso segundo del artículo 79 de la Carta.

Ahora bien, aún en el caso en que el Gobierno Nacional prohibiera la iniciativa, esto debe ocurrir desde la presentación misma del proyecto. A este respecto la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 23 de abril de 1980, precisó: "La ley impugnada, por ordenar participaciones en rentas nacionales, ha debido ser propuesta por el Gobierno o a iniciativa de éste. Sin embargo su origen provino de iniciativa de un Representante a la Cámara. Más adelante en el curso de la tramitación de la ley, el señor Ministro de Gobierno dejó testimonio escrito de que tal iniciativa no sólo no contraría los anhelos del Ejecutivo sino que reflejan la política del Gobierno".

En concepto de la Corte, esta circunstancial manifestación del señor Ministro no purifica la irregularidad inicial de la ley. Porque ha de entenderse que las leyes que sólo pueden ser propuestas al Congreso a iniciativa del Gobierno, lo deben ser desde su origen, desde la presentación misma del proyecto para que desde entonces quede abierto ampliamente el camino para sucurrir parlamentario.

Lo contrario, además de defraudación de las normas constitucionales que reservan a la iniciativa del Gobierno la presentación de determinados proyectos, sembraría el caos y el desorden en el trámite legislativo.

2. El proyecto de ley en estudio regula aspectos concernientes a la actividad crediticia de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. A este respecto, la Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 24 de septiembre de 1987 al resolver la demanda de inexequibilidad de la Ley 18 de 1987, manifestó que estas materias son de competencia del Ejecutivo conforme a lo establecido en el artículo 120, numeral 14 de la Constitución Política. En la sentencia referida se señaló de manera expresa que: "La redacción misma de la norma transcrita (numeral 14, artículo 120 de la Constitución Política), especialmente la palabra "propia" excluyen la intervención de otros poderes en los asuntos mencionados en el referido numeral (...).

Así lo ha establecido la Corte en sentencias anteriores, particularmente en la de 18 de agosto de 1972 (Magistrado ponente: doctor Guillermo González Charry, G. J. Tomo CXLIV, página 184) referente a instituciones que manejan, invierten o aprovechan el ahorro privado. Dicho fallo declaró inconstitucional parte de una ley del Congreso que regulaba el ahorro en la Caja Agraria". (Subrayo).

3. Por su parte, el artículo 7º del proyecto autoriza un cupo especial de redescuento, al respecto la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 24 de septiembre de 1987, declaró inexequible la creación de un cupo de esta naturaleza, argumentando lo siguiente: "No corresponde al Congreso Nacional adoptar esta clase de disposiciones, pues nuestra Carta Fundamental no le confiere competencia para ello. Por el contrario, leyes de la República, adoptadas conforme a la Constitución, atribuyen facultades para regular esos aspectos a la Junta Monetaria, entidad que pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público" y continúa, "si se dejara al criterio político de los congresistas esta delicada labor de técnica monetaria no resulta aventurado prever graves males para un ordenado y prudente manejo de la moneda, base insustituible de todo proceso de desarrollo sin inflación y por tanto, sostenido, estable y justo".

4. El artículo 78 de la Constitución Política en su ordinal 2º prohíbe al Congreso "inmiscuirse por medio de resoluciones o de leyes en asuntos que son de la privativa competencia, de otros poderes", en este caso del Ejecutivo, en cuanto a que, como ya se dijo, la intervención en instituciones como la Caja Agraria es facultad otorgada al Presidente de la República y las disposiciones sobre redescuentos corresponden a la Junta Monetaria de acuerdo a "Leyes de la República, adoptadas conforme a la Constitución", tal y como lo establece la Corte.

Conclusión

El proyecto de ley fue sometido a la consideración del Congreso por el honorable Representante doctor

Luis Ignacio Guzmán Ramírez. Como se anotó, su articulado supone medidas de gasto y crédito público, que nuestro ordenamiento constitucional reserva a la iniciativa del Gobierno.

Por consiguiente, los mencionados artículos del proyecto adolecen de una evidente falta de observancia a la regla de competencia que nuestra Carta ha previsto para las iniciativas que ordenan inversiones presupuestales.

Reitero a los honorables Congresistas mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Bogotá, D. E., 28 de noviembre de 1989.

Oficio número 271.

Doctor
VIRGILIO BARCO VARGAS
Presidente de la República
E. S. D.

Señor Presidente:

Acompañado de todos sus antecedentes y para la sanción ejecutiva, remito a usted el Proyecto de ley número 217 de 1987 Cámara (Senado número 232/87), "por la cual se ordena la rehabilitación de la vivienda rural, se prevé a su financiación, se reiteran los mecanismos que al efecto tiene la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y se dictan otras disposiciones".

El anterior proyecto de ley fue discutido y aprobado por el Congreso de la República en los debates constitucionales que se verificaron así:

En la honorable Cámara de Representantes en las sesiones 9 y 16 de diciembre de 1987 y en el honorable Senado de la República los días 13 y 16 de diciembre de 1988.

Las publicaciones se efectuaron en la forma legalmente establecida, según consta en los Anales del Congreso números 120-140/87.

Del señor Presidente, atentamente,

Norberto Morales Ballesteros
Presidente
Cámara de Representantes.

LEY NUMERO ... DE ...

"por la cual se ordena la rehabilitación de la vivienda rural, se provee a su financiación, se reiteran los mecanismos que al efecto tiene la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y se dictan otras disposiciones".

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, deberá apropiar en sus presupuestos de préstamos nuevos, anualmente, como mínimo un 5%